



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1587

CHILLAN VIEJO, 04 MAY 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar una Profesional, para cubrir 29 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica don **Miguel Cea Lagos**, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.05.2017.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4360 del 29.12.2016 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2017.

5.-Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 01.03.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 15 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: FRANCISCO SEBASTIAN ARTEAGA CARVALLO
RUN	: 18.069.785-3
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 29 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 02.05.2017 HASTA EL 29.05.2017
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DON MIGUEL CEA LAGOS, RUT.: 17.457.999-7 LICENCIA MÉDICA N° 1-35990328 DEL 02.05.2017
CARGO PARALELO	: CONTRATA 15 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO (E) N° 708 DEL 01.03.2017
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MUY / RMR / ed

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (SIAPER), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, Educación.